

ACUERDO 050
(5 de julio de 2019)

“Por el cual se adopta el plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Infantil metodología presencial y se fija el valor de la matrícula para la Seccional de Pereira de la Fundación Universitaria del Área Andina”

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Del Área Andina, en ejercicio de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que:

- La ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su artículo 29 literales c) y d) sobre la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior, establece que éstas podrán crear y desarrollar sus programas académicos, así como expedir los títulos correspondientes, de igual forma definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- De acuerdo al literal m) del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación Universitaria del Área Andina, corresponde al Consejo Superior aprobar la creación, modificación, suspensión, o supresión de programas académicos, de extensión, servicios y asesorías, de conformidad con las normas legales vigentes.
- De conformidad con lo antes mencionado, el Consejo Superior, mediante Acuerdo 084 de 11 de diciembre de 2018, aprobó la creación del programa de Licenciatura en Educación Infantil, en la metodología presencial, para ser ofertado en la ciudad de Pereira.
- El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 006505 del 26 de junio de 2019, le otorgó Registro Calificado el programa en mención.
- Para el ofrecimiento y desarrollo del programa académico en mención, se hace necesario adoptar el plan de estudios y fijar el valor de la matrícula, lo cual fue aprobado por el Consejo Superior, en la sesión del día 5 de julio de 2019.

En mérito de lo expuesto el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina,

ACUERDA:

Primero. Adoptar el plan de estudios del programa de pregrado Licenciatura en Educación Infantil, para ser desarrollado en nueve (9) períodos, con ciento cuarenta y cuatro (144) créditos académicos, y ser ofertado por la Fundación Universitaria del Área Andina, en la metodología presencial, en la ciudad de Pereira, el cual quedará así:



FORMATO PLAN DE ESTUDIOS PARA ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR

NOMBRE DE PROGRAMA MODALIDAD	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL - PEREIRA		
	PRESENCIAL	NÚMERO DE CRÉDITOS	144

ÁREA DE FORMACIÓN	NOMBRE DE ASIGNATURA	TIPO	PERIODO	CRÉDITOS	HORAS DE CONTACTO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS TOTALES
PROFESIONAL ESPECÍFICA 80 Créditos 56 %	SEMINARIO EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA INFANCIA	T	I	4	64	128	192
	PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN INFANTIL	T	II	2	32	64	96
	JUEGO Y LÚDICA	T	III	2	32	64	96
	PRÁCTICA I - PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO	P	III	6	192	96	288
	TEMAS Y PROBLEMAS DE LAS TEORÍAS DEL DESARROLLO INFANTIL	T	IV	2	32	64	96
	PRÁCTICA II - EXPRESIÓN ARTÍSTICA 3 - 6 AÑOS	P	IV	6	192	96	288
	DESARROLLO DE LENGUAJES EXPRESIVOS I (ARTE)	T	V	2	32	64	96
	PRÁCTICA III - EXPRESIÓN ARTÍSTICA 0 - 3 AÑOS	P	V	6	192	96	288
	DESARROLLO DE LENGUAJES EXPRESIVOS II (MÚSICA)	T	VI	2	32	64	96
	LENGUAJE Y LITERATURA INFANTIL	T	VI	2	32	64	96
	PRÁCTICA IV - CREACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA	P	VI	6	192	96	288
	PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN Y AUTONOMÍA	T	VII	3	48	96	144
	ETNOGRAFÍA DE LA INFANCIA	T	VII	3	48	96	144
	PRÁCTICA V - ANÁLISIS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE	P	VII	8	256	128	384
	DESARROLLO DE PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	T	VIII	2	32	64	96
	CUERPO Y MOVIMIENTO EN LA EDUCACIÓN INFANTIL	T	VIII	2	32	64	96
	PRÁCTICA VI - ESCUELA Y COMUNIDAD	P	VIII	8	256	128	384
DERECHOS Y POLÍTICAS DE LA INFANCIA	T	IX	2	32	64	96	
PRÁCTICA VII - GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	P	IX	10	320	160	480	
FAMILIA, ESCUELA Y COMUNIDAD	T	VI	2	32	64	96	
PROFESIONAL COMÚN 28 Créditos 19 %	BIOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO	T	I	2	32	64	96
	MATEMÁTICAS BÁSICAS	T	I	2	32	64	96
	SEMINARIO PEDAGOGÍA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA	T	I	4	64	128	192
	SEMINARIO TEORÍAS DEL APRENDIZAJE Y MODELOS PEDAGÓGICOS	T	II	4	64	128	192
	SEMINARIO CONTEXTOS SOCIOCULTURALES DIVERSOS	T	II	4	64	128	192
	CURRÍCULO, DISEÑO Y EVALUACIÓN	T	III	2	32	64	96
	SISTEMA EDUCATIVO Y LEGISLACIÓN	T	III	2	32	64	96
	SEMINARIO ROL SOCIAL DEL MAESTRO PROSPECTIVAS	T	IV	2	32	64	96
	EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE	T	V	2	32	64	96
	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS	T	VIII	2	32	64	96
EVALUACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS	T	IX	2	32	64	96	
LIBRE ELECCIÓN 14 Créditos 10 %	ELECTIVA I	T	II	2	32	64	96
	ELECTIVA II	T	IV	2	32	64	96
	ELECTIVA III	T	V	2	32	64	96
	ELECTIVA IV	T	VI	2	32	64	96
	ELECTIVA V	T	VII	2	32	64	96
	ELECTIVA VI	T	VIII	2	32	64	96
	ELECTIVA VII	T	IX	2	32	64	96
TRANSVERSAL 22 Créditos 15 %	CÁTEDRA PABLO OLIVEROS MARMOLEJO	T	I	2	32	64	96
	INGLÉS I	TP	I	2	48	48	96
	SER (Be-IT)	T	II	2	32	64	96
	INGLÉS II	TP	II	2	48	48	96
	SABER CONVIVIR (Live-IT)	T	III	2	32	64	96
	INGLÉS III	TP	III	2	48	48	96
	SABER HACER (DO-IT)	T	IV	2	32	64	96
	INGLÉS IV	TP	IV	2	48	48	96
	SABER CONOCER (KNOW-IT)	T	V	2	32	64	96
	INGLÉS V	TP	V	2	48	48	96
INGLÉS VI	TP	VI	2	48	48	96	
TOTAL				144	3200	3712	6912

Segundo. El título que otorgará la Fundación Universitaria del Área Andina, será el de Licenciado en Educación infantil.

Tercero. Fijar el valor de matrícula para el programa de Licenciatura en Educación infantil, que será ofertado por la Fundación Universitaria del Área Andina, bajo la metodología Presencial en la ciudad de Pereira, en la suma de dos millones cien mil pesos moneda corriente (\$2.100.000) por período académico. Este valor se ajustará de acuerdo con los Derechos Pecuniarios aprobados anualmente por el Consejo Superior.

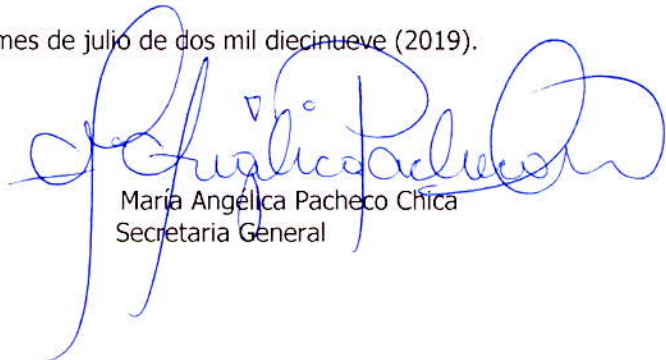
Cuarto. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).



Diego Molano Vega
Presidente



María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Presentó y Aprobó: 
Martha Patricia Castellanos S.
Vicerrectora Nacional Académica